

ANUNCIO DE REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES, REGULADAS POR EL DECRETO DE LA CONSEJERA DE HACIENDA, ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA, DE 03 DE ABRIL DE 2023, POR EL QUE SE APRUEBAN LA CONVOCATORIA Y LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS CONTENIDAS EN EL PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO FONDO TECNOLÓGICO.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12.7 del Decreto de la Consejera de Hacienda, Economía y Función Pública, de 03 de abril de 2023, por el que se aprueban la convocatoria y las bases reguladoras de las ayudas contenidas en el programa de modernización del comercio fondo tecnológico (B.O.C.C.E nº 6.294, de 11 de abril de 2023), a continuación se relacionan las personas solicitantes de estas ayudas a las que se requiere la presentación de documentación necesaria para completar su expediente de solicitud, con el objeto de acreditar el cumplimiento de los requisitos para acceder a las mismas.

Por lo expuesto, y según lo previsto en el artículo 12.7 del Decreto de 03 de abril, las referidas empresas y autónomos solicitantes dispondrán de un plazo máximo de diez (10) días hábiles a contar desde el día siguiente al de acceso al contenido de la notificación en su carpeta de la sede electrónica de la Cámara de Comercio de Ceuta (<https://camaradeceuta.sedelectronica.es/>), para que subsanen los defectos advertidos que se detallan en el Anexo II, para cada una de las empresas y autónomos solicitantes. A meros efectos informativos, se publicará en la web de la Cámara de Comercio de Ceuta (<https://camaradeceuta.es/>).

Se advierte a las empresas y autónomos solicitantes relacionadas en el Anexo I "Relación de solicitudes a requerir documentación" adjunto que no atiendan este requerimiento en su totalidad en el plazo señalado, se les tendrá por desistidas de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21, conformidad con lo establecido en el artículo 68.1, todos ellos de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.



ANEXO I: RELACIÓN DE SOLICITUDES A REQUERIR DOCUMENTACIÓN

EXPEDIENTE	NIF/NIE	SOLICITANTE	REQUERIMIENTO
2/2023	***9357**	HAMBURGUESAS DE CEUTA, SOCIEDAD LIMITADA	1.04, 3.03, 3.04, 5.02, 6.03.
2/2023	***1007**	ANNA DE LA RUBIA DE BOLOS	3.04, 3.05, 5.02, 6.01, 6.03.
2/2023	***9639**	AUTO RECAMBIOS ENRIQUE SL	3.03, 3.04, 5.02, 6.03.
2/2023	***0154**	EUROXELINE SL	5.02, 6.03.
2/2023	***1860**	VICTORIA QUIROS GOMEZ	5.02, 6.03, 9.01.
2/2023	***7525**	MARIA JOSE CAMPOY ALONSO	5.02, 6.03, 9.01.
2/2023	***9045**	CHAROL MULTIMARCA SL	3.04, 4.02, 5.02.
2/2023	***8667**	NADIA MOHAMED MOHAMED	9.01.
2/2023	***0285**	ALGO MÁS QUE VINOS SL	3.04, 3.06, 5.02, 6.03, 9.01, 10.01.
2/2023	***7780**	DINESH ADNANI SHAM	3.04, 3.05, 5.02, 6.03, 7.01, 8.01.
2/2023	***0353**	KAREENA ELECTRONICS SL	3.04, 5.02, 6.03, 9.01.
2/2023	***9512**	NURISHI INTERNACIONAL SA	1.05, 3.03, 3.06, 4.02, 5.02, 8.01, 9.01.
2/2023	***1218**	CRISTINA MATEO VARGAS	1.05, 5.02, 9.01.
2/2023	***0095**	FERRETERIAS DONCEL SL	9.03.

Cód. Validación: 55EPK6YLZPZRAK3295WLMKGYE
 Verificación: <https://camara.comercio.ceuta.es/electronica/es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 6



2/2023	***0103**	FREE CEUTA SL	9.01.
2/2023	***0366**	MUNDOMOVIL CEUTA, SOCIEDAD LIMITADA	3.04, 5.02, 6.03.
2/2023	***0145**	VIVERA ATLANTICO MEDITERRANEO SL	9.01.
2/2023	***0081**	DIST. P. A. CEUTA, SL	3.04, 5.02, 6.03, 9.01.
2/2023	***7674**	FRANCISCO JAVIER GOMEZ SALAS	3.03, 3.07, 4.02, 4.03, 5.02, 6.03, 7.01, 8.01.
2/2023	***6187**	MANUEL VISIEDO MUÑOZ	1.04, 3.03, 3.06, 9.01.



ANEXO II: MOTIVOS DE REQUERIMIENTO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
1.01.	Solicitud datos del interesado erróneo.
1.02.	Solicitud datos del representante erróneo.
1.03.	Solicitud datos para notificación erróneo.
1.04.	Solicitud datos de actividades de la empresa erróneo.
1.05.	Condiciones de participación en el programa mal cumplimentado.
2.01.	Se requiere NIF de la empresa.
2.02.	Se requiere DNI del solicitante.
3.01.	Se requiere presentación Anexo II de la convocatoria.
3.02.	Anexo II: Datos erróneos de la persona que declara y certifica.
3.03.	Anexo II: IAE erróneo o mal cumplimentado.
3.04.	Anexo II: Apartado de minimis mal cumplimentado.
3.05.	Anexo II: Declaración jurada de ayudas mal cumplimentada.
3.06.	Anexo II: Condición de PYME mal cumplimentada.
3.07.	Anexo II: Se requiere firma Anexo II.
4.01.	Se requiere presentación Anexo III de la convocatoria.
4.02.	Anexo III: Se requiere datos Anexo III debidamente cumplimentados.

Cód. Validación: 5SEPKSYLZPZPAK329HWLMKGYF
 Verificación: <https://campanadecyta.sedelectronica.es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 6



4.03.	Anexo III: Se requiere firma Anexo III.
5.01.	Anexo IV: Se requiere presentación del anexo IV de la convocatoria.
5.02.	Anexo IV mal cumplimentado.
6.01.	Datos fiscales del presupuesto erróneos.
6.02.	Fecha de presupuesto fuera de convocatoria.
6.03.	Detallar los gastos incluidos en el presupuesto.
6.04.	Se requiere tres ofertas conforme a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
7.01.	Se requiere presentación del certificado de estar al corriente en la Seguridad Social (modalidad para subvenciones).
7.02.	Datos erróneos del certificado de Seguridad Social.
7.03.	Consta certificado negativo de estar al corriente en Seguridad Social.
7.04.	El certificado de estar al corriente en la Seguridad Social no se encuentra vigente.
8.01.	Se requiere presentación del certificado de estar al corriente en la Agencia Tributaria (modalidad para subvenciones).
8.02.	Datos erróneos del certificado de Agencia Tributaria.
8.03.	Consta certificado negativo de estar al corriente en la Agencia Tributaria.
8.04.	El certificado de estar al corriente en la Agencia Tributaria no se encuentra vigente.
9.01.	Se requiere presentación del certificado positivo OASTCE.
9.02.	Datos erróneos del certificado OASTCE.
9.03.	El certificado del OASTCE no se encuentra vigente.

Cód. Validación: 5SEPK6YLZPZR4K0G095WLMKGYE
 Verificación: <https://campana.ceuta.es/portal-electronica/es/>
 Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 6



10.01.	Se requiere documentación que acredite la condición de comercio itinerante.
10.02.	Se requiere documentación que acredite la condición de comercio como actividad principal.
11.01.	Firma digital no corresponde al solicitante.
11.02.	Firma digital sin representación legal acreditada.

